



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0499 DE 2021

"POR EL CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA LA NUEVA  
MISIÓN Y VISIÓN DE LA CORPORACIÓN CONCEJO  
DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CALI."



"POR EL CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA LA NUEVA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

El Concejo Municipal de Santiago de Cali en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las contempladas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y por la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012.

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Establecer y adoptar en el Concejo Distrital de Santiago de Cali, la Misión de la Corporación, la cual quedará de la siguiente manera:

"MISIÓN: El Concejo Distrital de Santiago de Cali, es una corporación político- administrativa pública, que representa democráticamente las necesidades de la comunidad caleña, a través del ejercicio de control político a la administración distrital, sus entes descentralizados y sus órganos de control, que promueve el desarrollo de la ciudad mediante la expedición de acuerdos distritales encaminados al cumplimiento de los fines esenciales del estado, por medio de una estructura orgánico funcional integrada por servidores públicos, funcionarios y contratistas competentes e idóneos."

**ARTÍCULO 2.** Establecer y adoptar en el Concejo Distrital de Santiago de Cali, la Visión de la Corporación, la cual quedará de la siguiente manera:

"VISIÓN: El Concejo Distrital de Santiago de Cali será reconocido para el año 2031 en el ámbito local, regional y nacional, como una Corporación político-administrativa pública de alta eficiencia, desempeño y credibilidad en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y de control político, aportando al desarrollo integral y sostenible del territorio, garantizando la participación ciudadana como pilar de Cali Distrito."

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La Misión y la Visión de la Corporación que se establece mediante el presente acuerdo, tendrá una vigencia que va desde el año 2021 hasta el año 2031.

**ARTÍCULO 4.** El Concejo Distrital de Santiago de Cali resaltará la Misión y la Visión mediante su publicidad en un lugar visible y de amplia circulación.

**ARTÍCULO 5.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y modifica toda disposición que le sea contraria, en especial el Acuerdo 220 de 2007 en cuanto a la Misión y la Visión.





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0499 DE 2021

"POR EL CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA LA NUEVA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**EL PRESIDENTE:**

**FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES**

**EL SECRETARIO:**

**HERBERT LOBATON CURREA**

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión prórroga de la Comisión Tercera o de Entidades Descentralizadas y de Capital Mixto y Empresas sociales del Estado el día 04 de agosto del año 2021, y en Segundo Debate de las Sesiones de prórroga de la Corporación el día lunes 09 de agosto del año 2021.

**HERBERT LOBATON CURREA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. – SECRETARIA  
Revisó: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL

4



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 12 de Agosto del 2021, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0499 de 2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA LA NUEVA MISION Y VISION DE LA CORPORACION CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI."

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ  
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 12 días del mes de agosto de 2021.

Publicado en el Boletín Oficial No. 134 Constando de 4 folios